



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BARAONA

De conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a D. Bernardo Tundidor Esteban en el último domicilio conocido (C/ Olmo 12 de Pinilla del Olmo, Soria), se le hace saber que por Resolución de Alcaldía de 26 de octubre de 2011 se le emplaza para que en el plazo de 9 días pueda comparecer en el Procedimiento Ordinario 323/2011 interpuesto por el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Soria contra desestimación presunta por silencio administrativo de las peticiones realizadas a este Ayuntamiento en fecha 14 de septiembre de 2010.

Baraona, 23 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Martín Casado Miranda.

3123

BOPSO 140 07122011